



NCPD / IAV



LE

DECRETO EXENTO N° 5631

CAUQUENES, 04 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de eliminación de patente de doña NIDIA MEZA ESPINOZA, RUT: [REDACTED]
2. La Situación Tributaria de Terceros que da cuenta del término de giro ante el Servicio de Impuestos Internos;
3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que la NIDIA MEZA ESPINOZA, RUT: [REDACTED] no ejercerá efectivamente la actividad comercial de Mini-Market desde el 1° semestre de 2023;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 203074, a nombre de NIDIA MEZA ESPINOZA, RUT: [REDACTED] no se ejercerá efectivamente desde el 1º Semestre del año 2023.

2.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro "Mini-Market", ROL: 203074, ubicado en calle Las Palmas N° 210, Villa Las Estrellas, Comuna de Cauquenes. A contar de 1º Semestre de 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE RAMÍREZ VECCHI
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales